INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 433605 - CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS.

INTRODUCCION;

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento de Central, a los 13 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **433605 - CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-03 fonacide, integrado por el **Lic. Rossana González, Abg. María Jovellanos, y el Abg. Ever Barrios**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **433605**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 170.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 03/10/2023
d) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	80036047-7	[illegible]	[illegible]
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560-9	4236471 0961454601	impues[illegible]@hotmail.com
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A	80022712-1	361745 0963 405091	logistica[illegible]@gmail.com
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	80071804-1	515-088 0942 117325	[illegible]@hotmail.com
SD INGENIERIA S.A	80078119-5	021 670 758 0961 046 430	avera@[illegible]ingenieria.com.py

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13/10/2023 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1002970-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MATEO CARDOZO ORTEGA	arecio-@hotmail.com	Gs. 133.741.064
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 134.630.363
80090977-1	S.A.	TES INGENIERIA S.A.	licitaciones@tesingenieria.com.py	Gs. 154.215.898
928577-6	Persona Física - Bienes y Servicios	NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ	estefaniacane@gmail.com	Gs. 158.086.364

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con

los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	TES INGENIERIA S.A.	MATEO CARDOZO ORTEGA	Erico David Meaurio Alonso	NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Arq. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración. accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.

Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py

TES INGENIERIA SA, PRESIDENTE: DIEGO RODRIGUEZ Constancia Nro. 4813927.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4813927

4813927

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Luz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

TES INGENIERIA SA, VICEPRESIDENTE: ALMA TALAVERA Constancia Nro. 4813950.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 4813950

4813950

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALMA NOEMI TALAVERA DE RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3218830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

NESTOR AGÜERO, Constancia Nro. 4877107.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4877107

4877107

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 928577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Municipalidad de Fernando de la Mora

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ing. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

MATEO CARDOZO, Constancia Nro. 4877128.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4877128

4877128

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MATEO CARDOZO ORTEGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1002970, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.002.970	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

ERICO MEAURIO, Constancia Nro. 4877153.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4877153

4877153

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERICO DAVID MEAURIO ALONSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3637541, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

Abg. Ariela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

Lic. Liz Rosana Duarte Ortiz
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

1002970-2	MATEO CARDOZO ORTEGA	Gs. 133.741.064	se ha practicado corrección aritmética, ajustando Gs. 94, quedando en Gs. **133.741.158**
3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 134.630.363	No se ha practicado corrección aritmética

80090977-1	TES INGENIERIA S.A.	Gs. 154.215.898	No se ha practicado corrección aritmética
928577-6	NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ	Gs. 158.086.364	No se ha practicado corrección aritmética

Se realiza notificación a la firma MATEO CARDOZO sobre corrección aritmética establecida a su oferta, la misma acepta la corrección.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY N° 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MATEO CARDOZO ORTEGA	CUMPLE	Gs. 133.741.158	**No aplica**	**No aplica**
2	Erico David Meaurio Alonso	CUMPLE	Gs. 134.630.363	**No aplica**	**No aplica**
3	TES INGENIERIA S.A.	CUMPLE	Gs. 154.215.898	**No aplica**	**No aplica**
4	NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ	CUMPLE	Gs. 158.086.364	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MATEO CARDOZO ORTEGA	Gs. 133.741.158
2	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 134.630.363
3	TES INGENIERIA S.A.	Gs. 154.215.898
4	NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ	Gs. 158.086.364

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MATEO CARDOZO ORTEGA	Gs. 133.741.158

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS con ID: 433605									
					MATEO CARDOZO ORTEGA		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF %
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	27,1	2.155	58.401	2.547	69.024	-15,39065567
2	72131601-9974	Replantec	Metros cuadrados	27,1	12.169	329.780	14.384	389.806	-15,39905451
3	72103004-001	Servicio de Excavación y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	9	524.234	4.713.106	619.662	5.576.958	-15,40000839

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

4	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	1,9	1.718.817	3.265.752	2.031.698	3.860.226	-15,39997578
5	72101703-003	Construcción de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	180.673	1.987.403	213.562	2.349.182	-15,40021165
6	72102905-001	Relleno y compactacion, apisonado interior	Metros cúbicos	7,2	886.359	6.381.785	1.047.706	7.543.483	-15,40002634
7	72102507-003	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	5,5	94.613	520.372	111.836	615.098	-15,40022891
8	72101703-003	Construcción de muro de elevacion	Metros cuadrados	63	95.417	6.011.271	112.786	7.105.518	-15,39996099
9	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	122.187	6.187.550	144.429	7.313.885	-15,3999543
10	73121602-007	Servicio de Herreria (Envarillado bajo abertura 2 Ø 8por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	12.828	200.117	15.163	236.543	-15,39932731
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensada a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	272.638	11.723.434	322.267	13.857.481	-15,39996338
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	31.205	4.212.675	36.885	4.979.475	-15,39921377
13	72131601-008	Revoques, moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	29.057	592.763	34.346	700.658	-15,39917312
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	22,5	41.862	941.895	49.482	1.113.345	-15,39953923
15	72131601-009	Colocacion de pisos ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	22,5	143.491	3.228.548	169.611	3.816.248	-15,39994458
16	72101607-005	Instalacion de zocalo ceramico	Metro lineal	2,6	81.630	212.238	96.489	250.871	-15,39968287
17	72102602-005	Colocacion de puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.632.667	1.632.667	1.929.867	1.929.867	-15,40002498
18	72102602-005	Colocacion de puertas tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco cerradura	Unidad	2	2.993.035	5.986.070	3.537.867	7.075.734	-15,40001362
19	72102602-005	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formica	Unidad	4	3.537.352	14.149.408	4.181.267	16.725.068	-15,39999718
20	72102602-005	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	359.287	1.138.940	424.689	1.346.264	-15,39997504
21	72153207-001	Servicio de alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	66.395	896.333	78.481	1.059.494	-15,39990571
22	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	707.470	707.470	836.253	836.253	-15,40000454

Municipalidad de Fernando de la Mora
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

23	72131601-008	Revoques 1:3 (cemento-arena,; alfeizar de ventana)	Metro lineal	18	16.090	289.620	19.019	342.342	-15,40038908
24	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal. base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	21.404	1.348.452	25.300	1.593.900	-15,39920949
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	24.069	1.516.347	28.450	1.792.350	-15,39894552
26	72131601-012	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16,2	53.190	861.678	62.872	1.018.526	-15,39954193
27	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	40.430	128.163	47.790	151.494	-15,40071145
28	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	50,64	28.531	1.444.810	33.725	1.707.834	-15,40103781
29	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	27.780	1.027.860	32.837	1.214.969	-15,40031063
30	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de hº aº al latex	Metros cuadrados	23,5	24.471	575.069	28.925	679.738	-15,39844425
31	72131601-012	Servicio de pintura, canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100	89.976	1.574.580	-15,39966213
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos, de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	82	97.949	8.031.818	115.779	9.493.878	-15,40002937
33	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	3,17	201.896	640.010	238.648	756.514	-15,40008716
34	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100	89.976	1.574.580	-15,39966213
35	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (INSTALACION DE TABLERO TS DE 3 AG)	Unidad	2	85.670	171.340	101.265	202.530	-15,40018763
36	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES)	Unidad	10	91.668	916.680	108.355	1.083.550	-15,40030455
37	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1 X 40 W)	Unidad	10	103.947	1.039.470	122.869	1.228.690	-15,40014161
38	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica,	Unidad	1	81.577	81.577	96.427	96.427	-15,40025097

Municipalidad de Fernando de la Mora · Dirección de Administración y Finanzas

Liz Susana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34284

		(TABLERO TS DE 3 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO)							
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (AGUA CORRIENTE-DESAGUE CLOACAL-CAMARA DE INPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO)	Unidad Medida Global	1	15.807.792	15.807.792	18.685.333	18.685.333	-15,39999849
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (CAMARA SEPTICA TIPO 3 DE 1,50 X 3,00 INCLUYE CAÑERIA EXTERNA Y REGISTRO SEGUN PLANO)	Unidad Medida Global	1	7.433.238	7.433.238	8.786.333	8.786.333	-15,39999679
41	72102303-002	Construccion de pozo absorvente tipo 2 de 2,50x 3,00	Unidad	1	8.586.054	8.586.054	10.149.000	10.149.000	-15,4
42	56101605-001	barra de asiento para discapacitado	Unidad	2	491.639	983.278	581.133	1.162.266	-15,39991706
43	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	799.946	799.946	945.563	945.563	-15,40003152
44	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral (vallado proteccion de obra PARA IMPEDIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A LA OBRA)	Unidad Medida Global	1	911.271	911.271	1.077.153	1.077.153	-15,40004066
45	72131601-9995	provision Caseta de Seguridad (para guardia de seguridad, el mismo debe ser retirado una ves concluida la obra)	Unidad Medida Global	1	1.358.676	1.358.676	1.606.000	1.606.000	-15,4
46	82101502-004	Cartel metalico con soporte medida 1,00x 2,00 m chapa nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm	Unidad Medida Global	1	2.040.834	2.040.834	2.412.333	2.412.333	-15,39998831
					Precio Total	133.741.158	Precio Total	158.086.364	-15,39994069

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Liz Rosa Jiménez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Juliana Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, esta convocante acepta y prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se procedió a solicitar a la firma MATEO CARDOZO, todas las documentaciones respecto a los requerimientos documentales de criterios de evaluación, la firma presento lo solicitado, por tanto se prosigue la evaluación.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2019 – 2020-2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

CONSTRUCAR					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***	***2.021***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	-	*108.381.504*	*110.616.537*	*218.998.041*	*72.999.347*	*541.8678*
	Pasivo corriente	-	-	*404.154*	*404.154*	*134.718*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***	***2.021***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	-	-	*404.154*	*404.154*	*134.718*	*0,002*
	Activo total	-	*108.381.504*	*110.616.537*	*218.998.041*	*72.999.347*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***	***2.021***			
RENTABILIDAD	*UAI*	-	*4.172.346*	*1.830.879*	*6.003.225*	*2.001.075*	*0,0031*
	INGRESOS	-	*1.131.910.005*	*779.954.674*	*1.911.864.679*	*637.288.226*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.344

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación

	Oferente Individual	Consorcios			requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas y/o	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

Lic. Luz Rosane González
Directora
Administración y Finanzas

OBRAS civiles			requeridos.	requeridos.	

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia, El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Lukusana González
Directora
Administración y Finanzas

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *:1 Camión VOLQUETE* • *5 Carretilla* • *1 trompito de 300 lts* • *1 bobcat* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Formulario Nº 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MATEO CARDOZO ORTEGA* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MATEO CARDOZO ORTEGA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

Dr. Rosaria González
Directora
Administración y Finanzas

En conclusión: La oferta de la firma *MATEO CARDOZO ORTEGA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee

experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 433605 - CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS a la firma **MATEO CARDOZO ORTEGA-CONSTRUCAR con RUC: 1002970-2 por un monto total de Gs. 133.741.158 (Guaraníes ciento treinta y tres millones setecientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS con ID: 433605

					MATEO CARDOZO ORTEGA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	27,1	2.155	58.401
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	12.169	329.780
3	72103004-001	Servicio de Excavación y carga de cimiento con pbc	Metros cúbicos	9	524.234	4.718.106
4	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	1,9	1.718.817	3.265.752
5	72101703-003	Construcción de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	180.673	1.987.403
6	72102905-001	Relleno y compactacion, apisonado interior	Metros cúbicos	7,2	886.359	6.381.785
7	72102507-003	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	5,5	94.613	520.372
8	72101703-003	Construcción de muro de elevacion	Metros cuadrados	63	95.417	6.011.271
9	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	122.187	6.187.550
10	73121602-007	Servicio de Herreria (Envarillado bajo abertura 2 Ø 8por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	12.828	200.117
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensada a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	272.638	11.723.434
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	31.205	4.212.675
13	72131601-008	Revoques, moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	29.057	592.763
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	22,5	41.862	941.895
15	72131601-009	Colocacion de pisos ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	22,5	143.491	3.228.548
16	72101607-005	Instalacion de zocalo ceramico	Metro lineal	2,6	81.630	212.238
17	72102602-005	Colocacion de puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.632.667	1.632.667
18	72102602-005	Colocacion de puertas tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco cerradura	Unidad	2	2.993.035	5.986.070
19	72102602-005	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formica	Unidad	4	3.537.352	14.149.408

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

20	72102602-005	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	359.287	1.138.940
21	72153207-001	Servicio de alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	66.395	896.333
22	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	707.470	707.470
23	72131601-008	Revoques 1:3 (cemento-arena,; alfeizar de ventana)	Metro lineal	18	16.090	289.620
24	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal. base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	21.404	1.348.452
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	24.069	1.516.347
26	72131601-012	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16,2	53.190	861.678
27	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	40.430	128.163
28	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladriilos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	50,64	28.531	1.444.810
29	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	27.780	1.027.860
30	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de nº aº al latex	Metros cuadrados	23,5	24.471	575.069
31	72131601-012	Servicio de pintura, canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos, de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	82	97.949	8.031.818
33	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	3,17	201.896	640.010
34	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100
35	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (INSTALACION DE TABLERO TS DE 3 AG)	Unidad	2	85.670	171.340
36	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES)	Unidad	10	91.668	916.680
37	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1 X 40 W)	Unidad	10	103.947	1.039.470
38	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (TABLERO TS DE 3 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO)	Unidad	1	81.577	81.577
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (AGUA CORRIENTE- DESAGUE CLOACAL- CAMARA DE INPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO)	Unidad Medida Global	1	15.807.792	15.807.792
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (CAMARA SEPTICA TIPO 3 DE 1,50 X 3,00 INCLUYE CAÑERIA EXTERNA Y REGISTRO SEGUN PLANO)	Unidad Medida Global	1	7.433.238	7.433.238
41	72102303-002	Construccion de pozo absorvente tipo 2 de 2,50x 3,00	Unidad	1	8.586.054	8.586.054
42	56101605-001	barra de asiento para discapacitado	Unidad	2	491.639	983.278
43	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	799.946	799.946
44	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral (vallado proteccion de obra PARA IMPEDIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A LA OBRA)	Unidad Medida Global	1	911.271	911.271
45	72131601-9995	provision Caseta de Seguridad (para guardia de seguridad, el mismo debe ser retirado una ves concluida la obra)	Unidad Medida Global	1	1.358.676	1.358.676
46	82101502-004	Cartel metalico con soporte medida 1,00x 2,00 m chapa nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm	Unidad Medida Global	1	2.040.834	2.040.834
					Precio Total	133.741.158

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Es nuestro dictamen.

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas